

1  
2 **ACTA NÚMERO VEINTIDOS**  
3 **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ZARUMA, CELEBRADA EL**  
4 **19/10/2023**  
5

6 Los Integrantes de la Corporación Edilicia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de  
7 Zaruma, convocados por disposición del señor Alcalde se instalan en Sesión Ordinaria de Concejo,  
8 a los 19 días del mes de octubre del año 2023, con la finalidad de analizar y resolver la agenda con  
9 el siguiente:

10 **ORDEN DEL DÍA:**  
11

- 12
- 13 **1.** Constatación del Quórum.
  - 14
  - 15 **2.** Lectura y aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el 11-10-2023.
  - 16
  - 17 **3.** Informe de la actual situación del “Plan maestro de agua potable y la primera etapa del plan  
18 maestro de alcantarillado sanitario y pluvial para la ciudad de Zaruma”.
  - 19
  - 20 **4.** Análisis y aprobación de la solicitud de adjudicación de terreno, presentada por el Sr. Jorge Arturo  
21 Armijos Román.
  - 22
  - 23 **5.** Análisis y aprobación de la solicitud de adjudicación de terreno, presentada por la Sra. María  
24 Zoila Tinoco Murillo.
  - 25
  - 26 **6.** Análisis y aprobación de la solicitud de declaratoria de propiedad horizontal, presentada por la  
27 Sra. Lidita Estrella Sánchez Apolo.
  - 28
  - 29 **7.** Análisis y aprobación de la solicitud de integración de lotes, presentada por el Sr. Miguel Ángel  
30 Abad Ruiz.
  - 31
  - 32 **8.** Clausura de la sesión.
  - 33

34

- 35 **1.** Siendo el día señalado en la convocatoria, a las 09H20, con la participación del Alcalde Carlos  
36 Aguilar Peñaloza, y con la presencia de los Concejales: Sra. Mayra Toro Aguilar, Sr. Fernando  
37 Romero Armijos, Sr. Roque Armijos Aguilar. Lic. Gerardo Iñiguez Sánchez, y Abg. Osmany Zambrano  
38 Orellana; actúa como secretario el Abg. James Celi Sánchez, quién da fe de lo actuado e informa a  
39 los Ediles que existe el quórum necesario para instalar la sesión.

40

41 Seguido toma la palabra Mayra Toro Aguilar, quien manifiesta: “Una vez que el Secretario de  
42 Concejo ha constatado el Quórum, y ha dado lectura al Orden del Día, procederemos a su  
43 aprobación”, moción que es apoyada por Roque Armijos Aguilar; por lo que de inmediato se  
44 procede a tomar votación:  
45

46 **Roque Armijos Aguilar: A FAVOR**

47

48 **Gerardo Iñiguez Sánchez: A FAVOR**

49

50 **Fernando Romero Armijos: A FAVOR**

51

52 **Mayra Toro Aguilar: A FAVOR**

53

54 **Osmany Zambrano Orellana: A FAVOR**

55

56 **Carlos Aguilar Peñaloza: A FAVOR**

57

58 **RESOLUCIÓN:** El Concejo Municipal de Zaruma, resolvió aprobar el Orden del Día, acto seguido se  
59 instala la Sesión Ordinaria del 19 de octubre del 2023.

60

61 **2. Lectura y aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria, celebrada el 11 de septiembre del**  
62 **2023.** - Se da lectura al acta correspondiente y luego de subsanar las observaciones realizadas por  
63 el Cuerpo Edilicio, toma la palabra Carlos Aguilar Peñaloza, quien señala que, al no existir ninguna  
64 otra observación en el documento, mociona su aprobación, moción respaldada por Roque Armijos  
65 Aguilar, por lo que de inmediato se procede a tomar votación:

66

67 **Roque Armijos Aguilar: A FAVOR**

68

69 **Gerardo Iñiguez Sánchez: A FAVOR**

70

71 **Fernando Romero Armijos: A FAVOR**

72

73 **Mayra Toro Aguilar: A FAVOR**

74

75 **Osmany Zambrano Orellana: A FAVOR**

76

77 **Carlos Aguilar Peñaloza: A FAVOR**

78

79 **RESOLUCIÓN:** El Concejo Municipal de Zaruma resolvió **APROBAR** el acta de la Sesión Extraordinaria  
80 del día 11 de septiembre del 2023.

81

82 **3. Informe de la actual situación del “Plan maestro de agua potable y la primera etapa del plan**  
83 **maestro de alcantarillado sanitario y pluvial para la ciudad de Zaruma”.** - El punto del orden del  
84 día inicia con la intervención del Alcalde Carlos Aguilar Peñaloza, quien manifiesta al Concejo que  
85 es importante tratar este punto para informar al Cuerpo Edilicio y así tengan conocimiento sobre el  
86 estado actual de este proyecto que es tan relevante para la ciudad, por lo cual contamos con la  
87 presencia del Ing. Arturo Pardo, Técnico Especialista en Procedimientos de Obras Civiles; Abg.  
88 Franco Barros, Procurador Síndico de la institución; Ing. Jorge Jaramillo, Director del Departamento  
89 de Agua Potable y Administrador del Contrato del Plan Maestro de Agua Potable; Ing. Guido Aguilar,

90 Gerente General de EMOVTZA-EP; y la Ing. María Eugenia Sánchez, Directora del Departamento de  
91 Gestión Financiera del GAD Municipal del Cantón Zaruma.

92

93 Toma la palabra el Ing. Arturo Pardo, quien se presenta ante el Concejo y agradece la oportunidad  
94 de permitirle colaborar con el GAD Municipal del Cantón Zaruma, dando inicio a la exposición de su  
95 informe técnico referente al proyecto, empezando por los antecedentes del mismo, expresando  
96 que este fallido proyecto presenta varias inconsistencias y que es la peor herencia que pudo haber  
97 dejado la anterior administración a la actual, explicando que ni siquiera existen actas de entrega o  
98 informes dejados por los anteriores funcionarios involucrados en el proyecto, y que ha esto se le  
99 suma que se ha demostrado el incumplimiento, negligencia y poco profesionalismo por parte de la  
100 empresa contratista y el fiscalizador, lo que ha generado que hasta contraloría presente un informe  
101 con observaciones referentes al tema.

102

103 El Ing. Prado hace énfasis en la inobservancia del anterior administrador de contrato por parte del  
104 Municipio, debido a que negligentemente descuidó un proyecto de \$8.864.000,00; del cual la  
105 empresa contratista fue beneficiada con un valor del 40% del monto total, que representan  
106 \$3.545.600,00 que fueron dados como anticipo; y sin importar que existieron suspensiones en la  
107 obra por 230, 234 y 160 días por motivos de pandemia y del socavón que ocurrió en una zona del  
108 cantón, adicional de 3 prórrogas de contrato de 206, 181 y 70 días, aun así los contratistas no  
109 lograron culminar con la obra.

110

111 También informa sobre el contrato de fiscalización, el mismo que tenía un valor de \$552.408,75 de  
112 los cuales \$208.960,50 fueron entregados como anticipo; adicional, se firma un primer contrato  
113 complementario por un valor de \$54.765,19 y un segundo contrato complementario por  
114 23.5922,01 con el fiscalizador, el mismo que actuó imparcialmente, beneficiando a los contratistas,  
115 aprobando el pago de 16 planillas por un valor de \$2.860.921,23; pagos que según Contraloría,  
116 presentan excedentes, y son pagos a obras no ejecutadas ni culminadas en su totalidad, por lo que  
117 se adjudicaron multas a los contratistas por valores de \$79.240,40 y \$377.327,97; debido a que los  
118 fiscalizadores también se beneficiaron por el pago de estas 16 planillas, cobrando los porcentajes  
119 por el servicio de fiscalización, se les impuso multas por valores de \$122.243,94 y otra multa por  
120 responsabilidad civil por \$24.079,02 por haber aprobado los pagos con excedentes de obras  
121 inconclusas.

122

123 Estas inobservancias e irregularidades se dan a conocer debido a que en el año 2022, Contraloría  
124 emite un informe sobre estos sucesos, dándole la oportunidad a que la empresa contratista y los  
125 fiscalizadores presenten pruebas de descargo, en la predeterminación de responsabilidades, ni la  
126 empresa contratista, ni el fiscalizador logran justificar su proceder, lamentablemente, como el  
127 contrato seguía vigente, no se logra interponer las glosas a los responsables de este proyecto  
128 fallido.

129

130 Actualmente, el fiscalizador notifica al administrador de contrato, se aprueben y se cancelen las  
131 planillas de la 17 hasta la 32, cosa que el Municipio no ha cancelado, debido al incumplimiento por  
132 parte de los contratistas y del fiscalizador, en lugar de eso, se ha aplicado multas constantemente  
133 para tener los justificativos necesarios para dar por terminados unilateralmente ambos contratos;  
134 de igual manera, el Ing. Pardo informa al Concejo que el contrato ha vencido el 07 de octubre del  
135 presente año, y los contratistas han solicitado la paralización de la obra por tema de terrenos, y una  
136 nueva prórroga, la misma que ha sido negada por el administrador del contrato.

137

138 Fernando Romero Armijos en calidad de Concejal pregunta por qué no se ha liberado el terreno del  
139 sitio El Chorrillo, causal para que los contratistas soliciten una nueva prórroga, responde el Abg.

140 Franco Barros, Procurador Síndico Municipal, que a pesar de existir la Declaratoria de Utilidad  
141 Pública para ese terreno, aún no se lo ha logrado expropiar porque hubo un grave error por parte  
142 de la administración anterior, debido a que el predio presenta un gravamen por parte de la Coop.  
143 Santa Rosa, ya que, al momento de que el Municipio inicia con el trámite de expropiación, no se  
144 notifica a la cooperativa, siendo los acreedores de una deuda del propietario del bien, y al  
145 encontrarse en un proceso de embargo, resultan afectados al no respetarse el debido proceso, por  
146 lo que han planteado una acción de protección en contra del GAD Municipal, y al no existir un  
147 acuerdo o resolución judicial, aún no se ha liberado el bien, pero se está trabajando para solucionar  
148 este tema y legalizar el predio para evitar futuros inconvenientes.

149

150 Retoma la palabra el Ing. Pardo, informando que se ha notificado a los contratistas de su mal  
151 proceder y se siguen aplicando multas, debido a que el fiscalizador ha presentado un informe en el  
152 cual redacta que la obra se encuentra en un 50,42% concluida, cosa que es mentira porque se ha  
153 podido corroborar con visitas e informes técnicos de que la obra se encuentra con un avance del  
154 15% de su totalidad, demostrando una vez más que la fiscalizadora ha sido imparcial y ha  
155 beneficiado a la contratista, intentando ocultar su mal proceder referente a la realización y entrega  
156 de la obra; además de que el fiscalizador.

157

158 Interviene Carlos Aguilar Peñaloza, indicando al Concejo que se va a proceder con la terminación  
159 unilateral del contrato de obra, pero primero se lo hará con el contrato de fiscalización, una vez que  
160 se tenga el sustento técnico y legal para evitar represalias y para proteger a la institución municipal  
161 de estas personas que tanto daño le han hecho a la ciudad, por tal motivo el contrato termina bajo  
162 las causales de incumplimiento del objeto de contrato, aplicación de multas que excedan el 5% del  
163 monto total, y la más importante, por las inconsistencias que se generaron en el pago de las  
164 planillas.

165

166 Pide la palabra Fernando Romero Armijos, felicitando y agradeciendo al técnico por su intervención,  
167 y respalda como Concejal la decisión de culminar unilateralmente el contrato de obra y de  
168 fiscalización, palabras respaldadas por los Concejales Gerardo Iñiguez Sánchez y Osmany Zambrano  
169 Orellana.

170

171 Cuando no existen más dudas referentes al tema, se agradece la presencia del personal técnico y  
172 jurídico invitado, y se da por terminado el tercer punto del orden del día.

173

174 **4. Análisis y aprobación de la solicitud de adjudicación de terreno, presentada por el Sr. Jorge**  
175 **Arturo Armijos Román.** – Interviene el Secretario de Concejo, Abg. James Celi Sánchez, indicando  
176 al Concejo que los informes y documentos habilitantes han sido adjuntos a la convocatoria, y que  
177 previamente la Comisión de Planificación y Presupuesto se ha reunido para analizar el trámite y ha  
178 emitido un informe favorable respecto al tema, motivo por el cual deja la resolución del caso a  
179 criterio de los Ediles.

180

181 Pide la palabra Mayra Toro Aguilar quien mociona la aprobación de la solicitud, al ser favorables  
182 todos los informes técnicos, jurídicos y de comisión, la moción es apoyada por Carlos Aguilar  
183 Peñaloza, acto seguido, se procede a tomar votación:

184

185 **Roque Armijos Aguilar: A FAVOR**

186

187 **Gerardo Iñiguez Sánchez: A FAVOR**

188

189 **Fernando Romero Armijos: A FAVOR**

190

191 **Mayra Toro Aguilar: A FAVOR**

192

193 **Osmany Zambrano Orellana: A FAVOR**

194

195 **Carlos Aguilar Peñaloza: A FAVOR**

196

197 **RESOLUCIÓN:** La Corporación Edilicia resuelve **APROBAR** la solicitud de adjudicación de  
198 terreno, presentada por el Sr. Jorge Arturo Armijos Román.

199

200 **5. Análisis y aprobación de la solicitud de adjudicación de terreno, presentada por la Sra. María**  
201 **Zoila Tinoco Murillo.** - Interviene el Abg. James Celi Sánchez, en calidad de Secretario de Concejo,  
202 informando a los presentes que los informes y documentos habilitantes han sido anexados en la  
203 convocatoria de la sesión, acotando que dichos informes son favorables, respaldados por el criterio  
204 del personal técnico y jurídico de la institución, además de existir el visto bueno de los miembros  
205 de la Comisión de Planificación y Presupuesto, motivo por el cual, sugiere que los miembros del  
206 Concejo, analicen y debatan sobre la resolución del trámite.

207

208 Una vez que han sido analizados los informes adjuntos, el Concejo determina que el trámite cumple  
209 favorablemente con los requisitos para conceder su aprobación, motivo por el cual Mayra Toro  
210 Aguilar mociona aprobar la solicitud de adjudicación, moción secundada por Roque Armijos Aguilar,  
211 de inmediato los miembros del Concejo emiten su voto:

212

213 **Roque Armijos Aguilar: A FAVOR**

214

215 **Gerardo Iñiguez Sánchez: A FAVOR**

216

217 **Fernando Romero Armijos: A FAVOR**

218

219 **Mayra Toro Aguilar: A FAVOR**

220

221 **Osmany Zambrano Orellana: A FAVOR**

222

223 **Carlos Aguilar Peñaloza: A FAVOR**

224

225 **RESOLUCIÓN:** La Corporación Edilicia resuelve **APROBAR** la solicitud de adjudicación de  
226 terreno, presentada por la Sra. María Zoila Tinoco Murillo.

227

228 **6. Análisis y aprobación de la solicitud de declaratoria de propiedad horizontal, presentada por**  
229 **la Sra. Lidita Estrella Sánchez Apolo.** - El punto se desarrolla con la intervención del Secretario de  
230 Concejo, Abg. James Celi Sánchez, quien manifiesta a los Ediles que deben analizar los documentos  
231 adjuntos en la convocatoria, asesorando jurídicamente sobre el trámite de declaratoria de  
232 propiedad horizontal, el mismo que cuenta con el respaldo técnico y jurídico para ser aprobado por  
233 el Cuerpo Edilicio.

234

235 Una vez analizada la solicitud y los documentos habilitantes, se llega a la conclusión de que el  
236 trámite cumple favorablemente con los requisitos para que se conceda el visto bueno por parte del  
237 Concejo, interviene Carlos Aguilar Peñaloza, mocionando la aprobación de la solicitud presentada,  
238 Mayra Aguilar Toro apoya la moción, motivo por el cual, se procede a tomar votación:  
239

240 **Roque Armijos Aguilar: A FAVOR**

241

242 **Gerardo Iñiguez Sánchez: A FAVOR**

243

244 **Fernando Romero Armijos: A FAVOR**

245

246 **Mayra Toro Aguilar: A FAVOR**

247

248 **Osmany Zambrano Orellana: A FAVOR**

249

250 **Carlos Aguilar Peñaloza: A FAVOR**

251

252 **RESOLUCIÓN:** El Cuerpo Edificio resuelve **APROBAR** la solicitud de declaratoria de propiedad  
253 horizontal, presentada por la Sra. Lidita Estrella Sánchez Apolo.  
254

255 **7. Análisis y aprobación de la solicitud de integración de lotes, presentada por el Sr. Miguel Ángel**  
256 **Abad Ruiz.** - Bajo la asesoría del Abg. James Celi Sánchez, Secretario de Concejo, los Ediles analizan  
257 los documentos anexos en la convocatoria, llegando a la conclusión de que el trámite cumple con  
258 los requisitos para ser aprobado por el Concejo Municipal.  
259

260 Al no existir dudas referentes al tema, Roque Armijos Aguilar mociona la aprobación del trámite en  
261 base a los informes favorables, Carlos Aguilar Peñaloza secunda la moción, por lo que el Concejo  
262 procede a emitir votación:  
263

264 **Roque Armijos Aguilar: A FAVOR**

265

266 **Gerardo Iñiguez Sánchez: A FAVOR**

267

268 **Fernando Romero Armijos: A FAVOR**

269

270 **Mayra Toro Aguilar: A FAVOR**

271

272 **Osmany Zambrano Orellana: A FAVOR**

273

274 **Carlos Aguilar Peñaloza: A FAVOR**

275

276 **RESOLUCIÓN:** El Concejo resuelve **APROBAR** la solicitud de integración de lotes, presentada  
277 por el Sr. Miguel Ángel Abad Ruiz.  
278

279 **8. Clausura de la sesión.** - Concluida la agenda, el alcalde Carlos Aguilar Peñaloza agradece a los  
280 señores Concejales por su participación y clausura la sesión, cuando son las 10H57.

281

282 Lo Certifico. -

283

284

285

286

287

288

**Carlos Aguilar Peñaloza**  
**ALCALDE**

**Abg. James Celi Sánchez**  
**SECRETARIO DEL CONCEJO**